



PARALIZACION TEMPORAL DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel".

HUÉPIL, 18 de Junio del 2019.

DECRETO : 2126/2019 /

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 12368/2018 del 23.10.2018 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- La Licitación Pública ID 3303-24-LQ18, denominada **"Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel"**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3804 de fecha 18.12.2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 86/19 de fecha 03.01.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto **"Abastecimiento Agua Potable Rural Las Lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel"**, adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 160.032.988. más IVA.
- El plazo de ejecución de las obras de 270 días corridos.
- El Acta de Entrega del terreno de fecha 10 de Enero del 2019.
- Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto **"Abastecimiento Agua Potable Rural Las Lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel"**.
- El Decreto Alcaldicio N° 3976 de fecha 31.12.2018 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- Informe Jurídico según punto 3 de fecha 24.05.2019, del proyecto **"Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel"**

DECRETO :

- PARALICESE temporal de Obras del proyecto denominado **"Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las Lomas de Tucapel, Comuna de Tucapel"**, a contar de la fecha del informe Jurídico.
- NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anotese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑA AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ➔ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ➔ Secretaría Municipal
- ➔ Expediente del proyecto
- ➔ Archivo D.O.M.
- ➔ SE PLAN DE OBRAS
- ➔ FJDA/GPOB/AS/ybb

